

Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a [staff@atlarge.icann.org](mailto:staff@atlarge.icann.org) Si tiene alguna duda con respecto a los trámites de solicitud, puede escribirnos a la misma dirección.

Puede descargar el formulario de <http://www.atlarge.icann.org/files/atlarge/als-application-form-es.doc>

### Información de contacto de la organización

1. Nombre de la organización:

Ageia Densi Colombia

2. Dirección de correo electrónico de la organización:  
[ageiadensicolombia@gmail.com](mailto:ageiadensicolombia@gmail.com)

3. Número de teléfono de la organización (incluya los prefijos del país/ciudad):

57 1 476 0798/ 57 1 315 8738

4. Dirección de la organización (si la dirección postal es diferente a la del domicilio, escriba las dos):

Cra. 52 No. 45- 15

5. Sitio web de la organización (URL) (si lo hay): <http://www.ageiadensi.org/co>

Contactos principal y secundario de la organización:

*Si se acredita, se supone que el contacto principal será la persona que emitirá los votos requeridos y el contacto secundario será el suplente, aunque su organización podrá cambiar en cualquier momento a sus representantes votante y suplente.*

6. Contacto principal:

a. Nombre: Juan Manuel Rojas Piedrahita

b. Dirección de correo electrónico: [jumaropi@yahoo.com](mailto:jumaropi@yahoo.com)

c. Teléfono: 57 316 7543786

7. Contacto secundario:

a. Nombre Ivan Darío Marrugo Jiménez

b. Dirección de correo electrónico: [imarrugoj@gmail.com](mailto:imarrugoj@gmail.com)

c. Teléfono: 57 1 4760798

## Descripción

### 1. Estructura y gobierno:

- a. ¿Su organización está constituida de modo que quienes la controlan son los usuarios individuales de Internet que son ciudadanos o residentes de países de la región geográfica donde ésta se basa?

Indique Sí o No: SI

- b. Explique la respuesta anterior con suficientes detalles para que una persona que no esté familiarizada con su organización pueda comprenderla, y adjunte enlaces o mencione las URL donde se puedan encontrar los estatutos, los principios de funcionamiento u otra información complementaria en relación con esta pregunta:

La Asamblea General reconocida como la máxima instancia de deliberación dentro de la estructura organizacional, estará compuesta en su mayoría por miembros "afiliados" siendo ellos a su vez personas naturales -representantes o no, de diferentes instancias sociales y/o civiles con independencia del sector al que pertenezcan- quienes en número impar no superior a 15 someterán a debate resolviendo luego por mayoría de dos tercios (66%), todos aquellos asuntos que a su conocimiento le sean sometidos. El resultado de tales discusiones quedará consignado en "recomendaciones" cuyo carácter será obligatorio toda vez que no dependan de la intervención jurisdiccional del Consejo Directivo (evento en el cual tomarán el nombre de "observaciones" ostentando fuerza vinculante hasta que se produzca la decisión final en esta última instancia) salvo que él se declare a sí mismo, impedido para pronunciarse sobre el particular.

- c. ¿Está su organización constituida formalmente u organizada en cumplimiento de una jurisdicción legal nacional?

Indique Sí o No: No

Si responde Sí: describa su estatuto legal e indique el lugar de constitución o registro legal.

Describa la estructura de su organización (por ejemplo, los consejos directivos y de toma de decisiones, así como los procesos):

### Artículo 5

La Organización tendrá en principio y sin perjuicio de futuras modificaciones que se surtan en el tiempo, la siguiente distribución o composición organizativa:

- Asamblea General.
- Consejo Directivo.
- Gerencias: General, Operativa, y, Administrativa/Financiera.
- Direcciones: Jurídica, Logística, de Semilleros.

Dicha estructura, se dividirá en tres (3) grandes niveles sin que exista una rígida jerarquía entre ellos. Asimismo los asuntos que tratarán, serán clasificados como

“sustantivos o trascendentes” y “procedimentales o de rutina” sin perjuicio de que coexistan mutua o funcionalmente en todas las dependencias. **Artículo 8.** La Asamblea General sesionará de manera ordinaria por lo menos dos veces al año en intervalos semestrales, pudiéndose reunir de forma extraordinaria en cualquier tiempo a solicitud de la Gerencia General. **PARÁGRAFO:** Las reuniones de la Asamblea General tendrán lugar con la presencia de todos sus integrantes -salvo justa causa o fuerza mayor donde un número impar no menor que nueve (9) será suficiente- y, la del Subgerente Ejecutivo cuya asistencia garantizará equilibrio en la toma de decisiones ante cualquier controversia o faltante numérico que sobre quórum llegare a suscitarse confiriéndose a éste la posibilidad de voto, exclusivamente para tales circunstancias. Las reuniones serán presididas por el Presidente de la Asamblea General y un Secretario (función que, salvo ausencias de éste último o determinación en contra, podrá desempeñar también el Subgerente Ejecutivo) estando a su vez encargados ambos de suscribir las “Actas de Compromiso” a cuyo levantamiento haya lugar en la respectiva sesión. **Artículo 9.** Al Consejo Directivo lo integran de manera vitalicia las personas que signaron el Acta de Constitución en calidad de fundadores u “asociados”, siendo asimismo la máxima instancia decisoria y de gestión dentro de la estructura organizacional. Sus determinaciones plasmadas en “resoluciones” (de obligatorio cumplimiento en cualquier tiempo o lugar), serán fruto de una votación interna que por mayoría simple (51%) decidirá cualquier clase de asunto que conozca. Cuatro (4) de sus miembros tendrán asiento permanente dentro de la Asamblea General (con derecho a voz -sin voto-) pudiendo desempeñar no solo las posiciones para ella previstos y las funciones inherentes a tales cargos sino también, las de representación legal de la entidad siempre que ello sea requerido. La designación a que haya lugar de presentarse situaciones de ausencia parcial o total del Representante Legal o Gerente Ejecutivo, se regirá a lo estipulado en el Artículo 7, Literal C. con motivo de preservar la normalidad operacional dentro y fuera de la Asociación. **Artículo 11.** El Consejo Directivo sesionará de manera ordinaria una vez al año (durante los cuatro primeros meses) en la sede principal de la Asociación y, en forma extraordinaria cada vez que lo acuerden sus miembros o, lo solicite la Gerencia General. **PARÁGRAFO:** El Consejo Directivo se reunirá con la presencia de todos sus integrantes -salvo justa causa o fuerza mayor donde un número impar no menor que cinco (5) será suficiente- y, la del Representante Legal o Gerente Ejecutivo cuya asistencia garantizará equilibrio en la toma de decisiones ante cualquier controversia o faltante numérico que sobre quórum llegare a suscitarse confiriéndose a éste la posibilidad de voto exclusivamente para tales circunstancias. Las reuniones serán presididas por el Presidente del Consejo Directivo y un Secretario (función que, salvo ausencias de éste último o determinación en contra, podrá desempeñar también el Representante Legal o Gerente Ejecutivo) estando a su vez encargados ambos de suscribir las “Actas de Compromiso” a cuyo levantamiento haya lugar en la respectiva sesión.

- d. ¿Cuenta su organización con normativas escritas u otros instrumentos constituyentes?

Indique Sí o No: SI

- e. Si responde SÍ: proporcione una copia junto con su solicitud (en inglés, si es posible). Explique los requisitos (si los hay) para ser miembro o constituyente de su organización (si tiene un formulario de solicitud por escrito, puede adjuntar una copia):

**Existen 3 tipos de participación en la Organización: Asociados, Afiliados**

**y Voluntarios.** Los “asociados” serán todas aquellas personas naturales que firmaron el Acta de Constitución de la Asociación en calidad de fundadores. Sus particularidades estarán consignadas en el “Manual de Características, Funciones, Obligaciones y Procedimientos”. Los “afiliados” serán todas aquellas personas naturales y/o jurídicas que se vinculen de manera gratuita o, a través de aportaciones (pecuniarias o no) con la Organización, para recibir beneficios de las actividades y/o servicios por ella adelantados. Son quienes conforman el Asamblea General. Los “voluntarios” serán todas aquellas personas naturales y/o jurídicas que se vinculen de forma espontánea con la Asociación para colaborar sin retribución alguna en cualquier tiempo dentro de su estructura organizacional o, de las actividades programadas. Sus particularidades estarán consignadas en el “Manual de Características, Funciones, Obligaciones y Procedimientos”.

**El formulario de solicitud se puede encontrar en: [www.ageiadensi.org/co](http://www.ageiadensi.org/co)**

2. ¿En qué idiomas realiza sus actividades su organización?

Español, Inglés

3. Acerca de sus miembros

a. ¿Pueden los miembros individuales votar o controlar de otra manera la administración de la organización?

Indique Sí o No:  SI

b. ¿Alguna parte o el total de sus miembros son otras organizaciones?

Indique Sí o No:  NO  X

¿Hay miembros de su organización que sean entidades gubernamentales o cuasi-gubernamentales?

Indique Sí o No:  NO  X

c. Describa a los miembros en general: son predominantemente de uno (o más) ámbitos profesionales o grupos de interés? (por ejemplo, periodistas, activistas de derechos en línea, organizaciones de consumidores, consumidores individuales, etc.):

La Asociación cuenta con un equipo interdisciplinario en el que se cuentan: Abogados, Administradores Públicos, Comunicadores Sociales, Profesionales en Relaciones Internacionales e Ingenieros

4. Describa cómo su organización mantiene a sus miembros/constituyentes informados, y les permite participar en decisiones sobre asuntos de interés:

A través de la publicación de reportes, estudios de investigación y artículos en nuestro sitio web [www.ageiadensi.org/co](http://www.ageiadensi.org/co), además de reuniones y participación en grupos de discusión via mail

<http://groups.google.com.co/group/ageiadensicolombia>

En ocasiones se han creado encuestas utilizando la herramienta doodle.

¿Aproximadamente cuántos miembros de cada tipo tiene su organización, si hay más de uno?

¿Su organización se autofinancia? (Si responde "Sí", usted declara que no contará con ICANN para financiarse):

Indique Sí o No: \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_

5. ¿Cuál es la fuente principal de financiación, o fuentes, de su organización? (si no está dotada de fondos o se basa totalmente en donativos, conteste "N/A"):

La organización es sin ánimo de lucro. Es financiada a través de los fondos provistos por sus miembros y personas que desean contribuir y quienes está de acuerdo con sus principios y objetivos. No depende y no dependerá de asistencia financiera de ICANN.

¿Recibe fondos de agencias gubernamentales o entidades con fines lucrativos? No.

6. ¿Se compromete su organización a apoyar la participación informada de sus miembros/constituyentes en ICANN?

Indique Sí o No: \_SI

6. ¿Publica su organización en Internet, para que sea accesible al público, información actual sobre los fines, la estructura, la descripción de sus miembros/grupos constituyentes, los mecanismos de trabajo, la directiva, y los contactos de su organización? (Si esta información se encuentra disponible, indique las URL.)

Indique Sí o No: \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_

[http://www.ageiadensi.org/co/?page\\_id=2](http://www.ageiadensi.org/co/?page_id=2)

[http://www.ageiadensi.org/co/?page\\_id=178](http://www.ageiadensi.org/co/?page_id=178)

[http://www.ageiadensi.org/co/?page\\_id=113](http://www.ageiadensi.org/co/?page_id=113)

[http://www.ageiadensi.org/co/?page\\_id=11](http://www.ageiadensi.org/co/?page_id=11)

7. Indique los datos de la directiva de su organización (nombres de los dirigentes, posiciones, direcciones de correo electrónico):

Presidente: Juan Manuel Rojas Piedrahita. [jumaropi@yahoo.com](mailto:jumaropi@yahoo.com)

Vice-Presidente: Iván Darío Marrugo Jiménez. [imarrugoj@gmail.com](mailto:imarrugoj@gmail.com)

Gerente Administrativo y Financiero: Francisco José Acevedo Caicedo. [franchesco50@gmail.com](mailto:franchesco50@gmail.com)

Gerencia Operativa: Carlos Julio Ruiz Martínez, [izmartt@gmail.com](mailto:izmartt@gmail.com) y Carolina Farfán Romero, [magnacaro@gmail.com](mailto:magnacaro@gmail.com)



## Objetivos

1. Describa la misión y el objetivo de su organización (adjunte cualquier declaración sobre la política o los objetivos de su organización, si existen documentos impresos, o indique la URL, si están publicados):

### Artículo 3

La Asociación tendrá como objeto primario la promoción del estudio, de la investigación científica y, de la difusión oportuna en torno a problemáticas jurídicas, económicas y sociales gestadas dentro de la Sociedad de la Información (y del Conocimiento) siendo particularmente comprensiva de los nuevos paradigmas originados o existentes en dicho marco con el fin de aumentar la percepción y capacidad de actuación de la comunidad frente a tales fenómenos contribuyendo así, con la construcción de conocimiento mediante una utilización eficiente de las herramientas tecnológicas que derive de paso, en la creación de renovadas respuestas académicas, prácticas e institucionales desde el ámbito local hasta el internacional en cuanto a la participación informada en la red de redes, de usuarios cobijados por las decisiones que en función de ellos procuran instancias del orden multilateral.

2. ¿Qué asuntos relacionados con la ICANN interesan actualmente a los miembros/constituyentes de su organización?:

La organización comparte la visión y los intereses de ICANN, entre los cuales cabe destacar: la realización de actividades de consultoría, información y educación a la comunidad en general, continuar con la educación de los miembros, cumpliendo una función de conexión entre "usuarios finales" y ICANN y, en estudios e investigaciones sobre temas relacionados con Internet y los nuevos problemas que conlleva su uso cada vez mayor, haciendo propuestas y alternativas y discutir los diferentes puntos de vista para la resolución de las controversias.

3. Si su organización se acredita, se comprometerá a participar activamente en la organización regional de alcance (RALO) de la región en la que se basa su organización?

Indique Sí o No: SI

4. Si su organización se acredita, ¿se compromete a adherirse a las disposiciones del preacuerdo (MoU) entre las otras estructuras de alcance de su región geográfica e ICANN, como si fuera uno de los firmantes originales del documento?

Indique Sí o No: SI

*Los textos de estos preacuerdos (MoU) se pueden encontrar en:*

<https://community.icann.org/display/atlarge/Reference+Texts>

Juan Manuel Rojas P

**Firma**

Nombre: Juan Manuel Rojas Piedrahita

Fecha: mayo 24 de 2011

Título: Presidente